(())



#### **RESOLUCIÓN Nº 370**

( 31- Marzo - 2023 )

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

# EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

#### **CONSIDERANDO:**

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 "Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "*Encargo*. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: "Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"

Que a través de Resolución N° 238 del catorce (14) de marzo de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió un periodo de vacaciones a la MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, a partir del día trece (13) de abril de 2023 hasta el cuatro (04) de mayo de 2023.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria MARIA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070, quien desempeña en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951





#### **RESOLUCIÓN Nº370**

( 31- Marzo - 2023 )

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la entidad, a partir del día a partir del día trece (13) de abril de 2023 hasta el cuatro (04) de mayo de 2023, a la funcionaria MARIA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070.

Que la funcionaria MARIA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza del Idartes, conforme al encargo de funciones propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, a partir del día trece (13) de abril de 2023 hasta el cuatro (04) de mayo de 2023, a la funcionaria MARIA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070, quien desempeña en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria MARIA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

BOGOTA

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951



### **RESOLUCIÓN Nº 370**

( 31- Marzo - 2023 )

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes - Idartes"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 31- Marzo - 2023

**CARLOS MAURI** ¢IO GÀLEANO VARGAS MACHUCA Director General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma	
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano		
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar -Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	Clause	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	Hanny S.	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	10 18 2 18 2 18 4 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- subdirectora Administrativa y Financiera	Llora Modes O	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	(Munima)	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	End.	

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951



*		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					Código: GTH-F-03 Fecha: 27/09/2022			
ALCALDÍA WAYOR DE BORDIA G.C.		ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS			Versión: 3					
Institute Statital de las Artes						Página: 1	de 1			
FECHA:	Marzo 21 de 2023									
FECHA:	Wai20 21 06 2023	ASPI	RANTE							
Nombre:		MARIA PAULA A	TUESTA OSPINA							
Cédula :										
Cargo: Código:	68	Subdirector Técnico  68 Grado: 2								
Ubicación:	Subdirección de De	las Artes	0.000	-						
obicación.	Cabanoodon do Di	REQUISITOS DE EST	TIDIO V EVDEDIENCI							
		KEQUION CO DE EO	ODIO I EXI ENENO	Δ.						
REQUISITOS DE ESTUDIO						EXPERIENCIA				
- Título profesional en los núcle	os básicos del conocimi	ento Lenguas Modernas	, Literatura, Lingüística,	y afines o Artes						
Plásticas Visuales y afines o Ar Ciencia Política, Relaciones Int	rtes Representativas o D	iseño o Música o Bellas	Artes. o Antropología Ar	tes Liberales. o						
Comunicación Social, Periodisr	mo y afines o Educación	o Filosofía, Teología y a		annes o		Tres (3) años de experiencia				
- Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.							profesional relacionada.			
masiona o taljeta profesional	on so casos regidificili	2000 poi la loy.								
		ESTUDIOS	REALIZADOS							
		<u></u>				-				
Pregrado: Institución:			Antropóloga D NACIONAL DE COL	OMBIA						
Fecha:		LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  Marzo 22 de 2002								
Postgrado:		fanietra en Gestion Am	hiantal Para al Dacarro	alla Saetanibla		7				
Postgrado:		Magistra en Gestion Ambiental Para el Desarrollo Sostenible  LA PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA								
		Dicie	mbre 09 de 2004			]				
		EQUIV	ALENCIA							
			,			ADI	ICA			
EC	QUIVALENCIA POR E	STUDIO Y/O EQUIVAL	ENCIA POR EXPERIE	NCIA	APLICA EQUIVALENCIA					
		N/A				SI 🗌	ио х			
		EXPE	RIENCIA							
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS			
IDARTES	Prestacion De	N/A	21/08/2020	23/04/2021	0	8	2			
IDARTES	Servicios Prestacion De				0	5	26			
	Servicios Prestacion De	8/02/2021	19/02/2020	14/08/2020						
IDARTES	Servicios Prestacion De	8/02/2021	4/02/2019	30/01/2020	0	11	26			
IDARTES	Prestacion De Servicios	N/A	4/05/2021	5/11/2021	0	6	1			
IDARTES	Gerente	Actualmente	11/11/2021	20/03/2023	1	4	9			
	•			EMPO LABORADO	1	34	64			
		EXPE	TOTAL TI RIENCIA REQUERIDA	EMPO LABORADO A PARA EL CARGO	3	0	4 0			
			MEN	OS EQUIVALENCIA	0	0	0			
		TOTAL DE TIEMPO D	E EXPERIENCIA ADIO	CIONAL AL CARGO	1	0	4			
		CONC	LUSIÓN							
	,	UMPLE CON LOS RE	OUISITOS DEL EMBI	FO.						
	11	OMPLE CON LUS KE	WOODI OO DEL EMPL	LU						
House	y Sututume			11. 1. 1		_	,			
11 dun	y July mic			Nicoles So	lones	co 530	11e7			
KAREN CHAR	RLOT SANTISTEBAN	MURIEL				ICA SUARE	Z			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				CONTRATISTA Subdirección Administrativa y Financiera -						
				Talento Humano						